



Fecha aprobación: 08/02/2019 / Versión: 028 Código: GE-NA-FM-025

Bogotá, 31 de enero de 2020

CERTIFICACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía con el fin de dar cumplimiento al marco legal establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, ha adoptado y tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. Como parte de la cultura organizacional con referencia al SARLAFT, se han desarrollado e implementado las diferentes etapas, elementos e instrumentos, los cuales han sido difundidos a través de políticas, procedimientos, inducciones y capacitaciones a todos los funcionarios y demás colaboradores.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con instrumentos de control que permiten el conocimiento del mercado, de sus clientes y usuarios; realiza labores de análisis tendientes a la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, validaciones en listas como ONU, OFAC y Banco de Inglaterra y reportes a las autoridades competentes. Lo anterior, de acuerdo con las recomendaciones del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el Manual SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, el Código de Ética, Integridad y Conducta, y el Código de Buen Gobierno aprobados por la Gerencia General, los cuales cumplen con las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia, son divulgados a todo el personal, se encuentran publicados para consulta permanente y son de obligatorio cumplimiento por los funcionarios.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, mediante sus programas de auditoria, verifica el cumplimiento de la normatividad establecida para el SARLAFT.

Finalmente, la Entidad también cuenta con una Revisoría Fiscal externa, la cual realiza un seguimiento permanente al cumplimiento de las normas legales e instrucciones, que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo están contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entes gubernamentales.

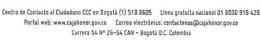
MARTHA PATRICÍA REYES GÓMEZ Oficial de Cumplimiento Suplente



Luis Enrique Castillo Abella Profesional Unidad de Cumplimiento









NIT- REDOZIBEZ-Z